



COMITÉ PARA EL CONTROL DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS.

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2025.

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las trece horas del día viernes siete de febrero del año dos mil veinticinco, previa convocatoria realizada a través del oficio número **SA/DGCOBS/121/2025**, del seis del mismo mes y año, emitida por la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración, y notificada el día seis del mismo mes y año, se reunieron en la sala de juntas de la Secretaría de Administración, ubicada en Plaza de Armas, sin número, Col. Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos, los siguientes servidores públicos integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. ---

Jorge Salazar Acosta, Secretario de Administración, representante de la Gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de Morelos y **Presidente suplente** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, designado mediante oficio número **GOG/0048/2024**, de ocho de octubre del año dos mil veinticuatro. ---

Myryam Balbuena Bazaldúa, Directora General de Contrataciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración, en su carácter de **Secretaria Ejecutiva** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. ---

En calidad de vocales

Yatzhojara Wendoline González García, Titular de la Unidad de Enlace Jurídico, en suplencia del Secretario de Administración, designada mediante oficio número **SA/025/2025** de nueve de enero del año dos mil veinticinco, en su carácter de **vocal** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. ---

Rosa Bahena Juárez Titular de la Dirección General de Gasto Federalizado, en suplencia de la Secretaría de Hacienda, designada mediante oficio número **SH/0136/2025**, de fecha dieciséis de enero del año dos mil veinticinco, en su carácter de **vocal** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. ---

José Rafael Cuevas Pinzón, Director General de Quejas, Denuncias e Investigaciones de la Secretaría de la Contraloría, designado mediante oficio número **SC/03/2025** de fecha diez de enero del año dos mil veinticinco en su carácter de **vocal** del Comité para el Control de



Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. -----

Alejandro Cerezo Delgado, Director General de Gestión Administrativa Institucional de la Secretaría de Administración, en su carácter de vocal del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, cuyos procesos se encuentran vinculados en los puntos cuatro, cinco y seis del orden del día, de acuerdo con lo establecido en la fracción VI del artículo 27 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, quien solo participará en la presente sesión cuando se desahoguen los puntos arriba mencionados del orden del día. -----

-----**Invitada permanente**-----

Viridiana Arzate Sandoval, Directora General de Consultoría de Asuntos Administrativos, en suplencia del Consejero Jurídico, designada mediante oficio número CJ/0077/2024, de catorce de octubre del año dos mil veinticuatro, en carácter de invitada permanente del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. -----

Todos ellos con el fin de desahogar los asuntos de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. -----

-----**ORDEN DEL DÍA**-----

- 1.- Lista de Asistencia. -----
- 2.- Verificación y declaración del quórum legal para sesionar. -----
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del orden del día. -----
- 4.- Revisión y en su caso, dictaminar y aprobar el proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional número EA-N01-2025, a plazos reducidos, referente a la contratación consolidada del aseguramiento del parque vehicular propiedad del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, a partir de la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2025, solicitado por la Secretaría de Administración. -----
- 5.- Revisión y en su caso, dictaminar y aprobar el proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional número EA-N02-2025, a plazos reducidos, referente a la adquisición abierta consolidada del suministro de combustible (gasolina) mediante la dispersión de fondos a través de tarjetas electrónicas para las Secretarías, Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, a partir de la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2025, solicitado por la Secretaría de Administración. -----
- 6.- Revisión y en su caso, dictaminar y aprobar el proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional número EA-N03-2025, a plazos reducidos, referente a la adquisición abierta



consolidada de dispersión de fondos para despensas a través de tarjetas electrónicas para las Secretarías, Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, a partir de la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2025, solicitado por la Secretaría de Administración.

7.- Clausura de la Sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

PUNTO UNO. - Lista de asistencia. La Secretaría Ejecutiva del Comité, procede al pase de lista para constatar la asistencia de los miembros que integran el Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos; encontrándose presentes el Presidente suplente, la Secretaria Ejecutiva y tres vocales, es decir cinco integrantes con voz y voto, más una invitada permanente con voz, los cuales integran este órgano colegiado, adjuntándose al acta la lista de asistencia firmada en original por cada uno de los representantes de las Dependencias que conforman el Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2025.

PUNTO DOS. - Verificación y declaración del quórum legal para sesionar. La Secretaría Ejecutiva del Comité, verifica que existe quórum legal para desahogar la presente sesión, de conformidad con lo establecido en el artículo 17 del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. Quedando formalmente instalada la Primera Sesión Extraordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos y válidos los acuerdos que de ella resulten.

PUNTO TRES. - Lectura y en su caso aprobación del orden del día. La Secretaria Ejecutiva, procede a dar lectura al orden del día, como a continuación se indica:

- 1.- Lista de Asistencia.
- 2.- Verificación y declaración del quórum legal para sesionar.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- 4.- Revisión y en su caso, dictaminar y aprobar el proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional número EA-N01-2025, a plazos reducidos, referente a la contratación consolidada del aseguramiento del parque vehicular propiedad del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, a partir de la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2025, solicitado por la Secretaría de Administración.
- 5.- Revisión y en su caso, dictaminar y aprobar el proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional número EA-N02-2025, a plazos reducidos, referente a la adquisición abierta consolidada del suministro de combustible (gasolina) mediante la dispersión de fondos a través



de tarjetas electrónicas para las Secretarías, Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, a partir de la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2025, solicitado por la Secretaría de Administración.

6.- Revisión y en su caso, dictaminar y aprobar el proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional número EA-N03-2025, a plazos reducidos, referente a la adquisición abierta consolidada de dispersión de fondos para despensas a través de tarjetas electrónicas para las Secretarías, Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, a partir de la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2025, solicitado por la Secretaría de Administración.

7.- Clausura de la Sesión.

La Secretaria Ejecutiva del Comité, somete a votación el punto tres, dando el siguiente resultado:

Presidente suplente del Comité, Voto a favor.

Secretaria Ejecutiva, Voto a favor.

Representante de la Secretaría de Administración, Voto a favor.

Representante de la Secretaría de Hacienda, Voto a favor.

Representante de la Secretaría de la Contraloría, Voto a favor.

Resultado de la votación: 5 votos a favor, 0 votos en contra, 0 votos de abstención.

Con base al resultado de la votación, los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo:

ACUERDO COM/01/EXT01/07/02/2025.- Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, aprueban por unanimidad de votos, el contenido del orden del día.

PUNTO CUATRO. – Revisión y en su caso, dictaminar y aprobar el proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional número EA-N01-2025, a plazos reducidos, referente a la contratación consolidada del aseguramiento del parque vehicular propiedad del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, a partir de la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2025, solicitado por la Secretaría de Administración.

Para el desahogo del presente punto, ingresa a la sala de juntas el L.A. Alejandro Cerezo Delgado Director General de Gestión Administrativa Institucional de la Secretaría de Administración, en su carácter de vocal del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, en cuyos



procesos se encuentran vinculados en los puntos cuatro, cinco y seis del orden del día, de acuerdo con lo establecido en la fracción VI del artículo 27 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, quien solo participará en la presente sesión cuando se desahogue el punto arriba mencionado del orden del día. -----

Continuando con el punto, en uso de la voz, la Secretaría Ejecutiva del Comité, presenta el punto cuatro del orden del día y cede la palabra al representante de la Secretaría de Administración. -----

En uso de la voz el L.A. Alejandro Cerezo Delgado, Director General de Gestión Administrativa Institucional de la Secretaría de Administración, presenta el punto del proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional número EA-N01-2025, a plazos reducidos, referente a la contratación consolidada del aseguramiento del parque vehicular propiedad del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, a partir de la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2025, solicitado por la Secretaría de Administración. -----

Asimismo, solicita se adjudique al licitante ANA Compañía de Seguros, S.A. de C.V., en participación conjunta con Grupo Mexicano de Seguros, S.A. de C.V., en virtud de que resultó solvente su proposición conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, misma que reúne las condiciones legales técnicas y económicas requeridas para la convocante. -----

Una vez expuesto el punto, el Presidente suplente, pregunta a los integrantes si tienen alguna observación o comentario respecto del punto antes expuesto. Los integrantes manifiestan no tener comentario alguno sobre el presente punto, en virtud de lo anterior, el Presidente suplente solicita a la Secretaría Ejecutiva consulte en votación económica si es de aprobarse el punto número cuatro del orden del día. -----

La Secretaría Ejecutiva del Comité, somete a votación económica el punto número cuatro del orden de día, dando el siguiente resultado: -----

Presidente suplente del Comité, Voto a favor. -----

Secretaría Ejecutiva, Voto a favor. -----

Representante de la Secretaría de Administración, Voto a favor. -----

Representante de la Secretaría de Hacienda, Voto a favor. -----

Representante de la Secretaría de la Contraloría, Voto a favor. -----

Representante del área requirente de la Secretaría de Administración, Voto a favor. -----

Resultado de la votación: 6 votos a favor, 0 votos en contra, 0 votos de abstención. -----



Con base al resultado de la votación, los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -

ACUERDO COM/02/EXT01/07/02/2025. - Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por unanimidad de votos, dictaminar y aprobar el proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional número EA-N01-2025, a plazos reducidos, referente a la contratación consolidada del aseguramiento del parque vehicular propiedad del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, a partir de la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2025, solicitado por la Secretaría de Administración. Adjudicándole a la empresa ANA Compañía de Seguros, S.A. de C.V., en participación conjunta con Grupo Mexicano de Seguros, S.A. de C.V., por la cantidad de \$10,721,502.10 (Diez Millones Setecientos Veintiún Mil Quinientos Dos Pesos 10/100 M.N.). La Secretaría de Administración, es responsable del contenido y veracidad de los documentos e información que es presentada ante este Comité, así como el dictamen técnico realizado, que es fundamental para la autorización correspondiente. Así mismo, se solicita que al momento de suscribir el contrato correspondiente el cual se deberá de firmar en el término estipulado en las bases, se verifique lo siguiente. 1.- Que se cuente con la suficiencia presupuestal y NO rebase la asignada. 2.- Que la contratación sea acorde con el programa presupuestal o partida presupuestal correspondiente. 3.- Que los proveedores no se encuentren inhabilitados. 4.- En caso de que exista saldo, realizar el procedimiento que por ley de la materia corresponda. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, 28 fracción IX de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. -----

PUNTO CINCO. – Revisión y en su caso, dictaminar y aprobar el proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional número EA-N02-2025, a plazos reducidos, referente a la adquisición abierta consolidada del suministro de combustible (gasolina) mediante la dispersión de fondos a través de tarjetas electrónicas para las Secretarías, Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, a partir de la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2025, solicitado por la Secretaría de Administración. -----

Continuando con el punto, en uso de la voz, la Secretaría Ejecutiva del Comité, presenta el punto cinco del orden del día y cede la palabra al representante de la Secretaría de Administración. -----

En uso de la voz el **L.A. Alejandro Cerezo Delgado**, Director General de Gestión Administrativa Institucional de la Secretaría de Administración, presenta el punto del proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional número EA-N02-2025, a plazos reducidos, referente a la adquisición abierta consolidada del suministro de combustible (gasolina) mediante la dispersión de fondos a través de tarjetas electrónicas para las Secretarías, Dependencias y -----



ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Entidades de la Administración Pública Estatal, a partir de la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2025, solicitado por la Secretaría de Administración.

Asimismo, solicita se adjudique al licitante Servicios Broxel, S.A.P.I. de C.V., en virtud de que resultó solvente su proposición conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, misma que reúne las condiciones legales técnicas y económicas requeridas para la convocante.

Una vez expuesto el punto, el Presidente suplente, pregunta a los integrantes si tienen alguna observación o comentario respecto del punto antes expuesto. Los integrantes manifiestan no tener comentario alguno sobre el presente punto, en virtud de lo anterior, el Presidente suplente solicita a la Secretaría Ejecutiva consulte en votación económica si es de aprobarse el punto número cinco del orden del día.

La Secretaría Ejecutiva del Comité, somete a votación económica el punto número cinco del orden de día, dando el siguiente resultado:

Presidente suplente del Comité, Voto a favor.

Secretaría Ejecutiva, Voto a favor.

Representante de la Secretaría de Administración, Voto a favor.

Representante de la Secretaría de Hacienda, Voto a favor.

Representante de la Secretaría de la Contraloría, Voto a favor.

Representante del área requirente la Secretaría de Administración, Voto a favor.

Resultado de la votación: 6 votos a favor, 0 votos en contra, 0 votos de abstención.

Con base al resultado de la votación, los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo:

ACUERDO COM/03/EXT01/07/02/2025.- Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por **unanimidad de votos**, dictaminar y aprobar el proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional número EA-N02-2025, a plazos reducidos, referente a la adquisición abierta consolidada del suministro de combustible (gasolina) mediante la dispersión de fondos a través de tarjetas electrónicas para las Secretarías, Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, a partir de la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2025, solicitado por la Secretaría de Administración. Adjudicándole a la empresa Servicios Broxel, S.A.P.I. de C.V., por la cantidad mínima de \$ 81,856,000.00 (Ochenta y Un Millones Ochocientos Cincuenta y Seis Mil Pesos 00/100 M.N.), incluyendo la comisión y el I.V.A. de la misma. Cantidad máxima de \$153,480,000.00 (Ciento Cincuenta y Tres Millones Cuatrocientos Ochenta Mil Pesos 00/00 M.N.), incluyendo la comisión y el I.V.A. de la misma. La Secretaría de Administración, es responsable del contenido y veracidad de los documentos e información que es presentada ante este Comité, así como el dictamen técnico



realizado, que es fundamental para la autorización correspondiente. Así mismo, se solicita que al momento de suscribir el contrato correspondiente el cual se deberá de firmar en el término estipulado en las bases, se verifique lo siguiente. 1.- Que se cuente con la suficiencia presupuestal y NO rebase la asignada. 2.- Que la contratación sea acorde con el programa presupuestal o partida presupuestal correspondiente. 3.- Que el proveedor no se encuentre inhabilitado. 4.- En caso de que exista saldo, realizar el procedimiento que por ley de la materia corresponda. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, 28 fracción IX de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.

PUNTO SEIS.- Revisión y en su caso, dictaminar y aprobar el proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional número EA-N03-2025, a plazos reducidos, referente a la adquisición abierta consolidada de dispersión de fondos para despensas a través de tarjetas electrónicas para las Secretarías, Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, a partir de la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2025, solicitado por la Secretaría de Administración.

Continuando con el punto, en uso de la voz, la Secretaría Ejecutiva del Comité, presenta el punto seis del orden del día y cede la palabra al representante de la Secretaría de Administración.

En uso de la voz el **L.A. Alejandro Cerezo Delgado**, Director General de Gestión Administrativa Institucional de la Secretaría de Administración, presenta el punto del proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional número EA-N03-2025, a plazos reducidos, referente a la adquisición abierta consolidada de dispersión de fondos para despensas a través de tarjetas electrónicas para las Secretarías, Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, a partir de la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2025, solicitado por la Secretaría de Administración..

Asimismo, solicita se adjudique al licitante Servicios Broxel, S.A.P.I. de C.V., en virtud de que resultó solvente su proposición conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, misma que reúne las condiciones legales técnicas y económicas requeridas para la convocante.

Una vez expuesto el punto, el Presidente suplente, pregunta a los integrantes si tienen alguna observación o comentario respecto del punto antes expuesto. Los integrantes manifiestan no tener comentario alguno sobre el presente punto, en virtud de lo anterior, el Presidente



suplente solicita a la Secretaría Ejecutiva consulte en votación económica si es de aprobarse el punto número seis del orden del día. -----

La Secretaría Ejecutiva del Comité, somete a votación económica el punto número seis del orden de día, dando el siguiente resultado: -----

Presidente suplente del Comité, Voto a favor. -----

Secretaria Ejecutiva, Voto a favor. -----

Representante de la Secretaría de Administración, Voto a favor. -----

Representante de la Secretaría de Hacienda, Voto a favor. -----

Representante de la Secretaría de la Contraloría, Voto a favor. -----

Representante del área requirente la Secretaría de Administración, Voto a favor. -----

Resultado de la votación: 6 votos a favor, 0 votos en contra, 0 votos de abstención. -----

Con base en el resultado de la votación, los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo:

ACUERDO COM/04/EXT01/07/02/2025. - Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por unanimidad de votos, dictaminar y aprobar el proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional número EA-N03-2025, a plazos reducidos, referente a la adquisición abierta consolidada de dispersión de fondos para despensas a través de tarjetas electrónicas para las Secretarías, Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, a partir de la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2025, solicitado por la Secretaría de Administración. Adjudicándole a la empresa Servicios Broxel, S.A.P.I. de C.V., por la cantidad mínima de \$5,627,600.00 (Cinco Millones Seiscientos Veintisiete Mil Seiscientos Pesos 00/100 M.N.), incluyendo la comisión y el I.V.A. de la misma. Cantidad máxima de \$10,463,197.16 (Diez Millones Cuatrocientos Sesenta y Tres Mil Ciento Noventa y Siete Pesos 16/100 M.N.), incluyendo la comisión y el I.V.A. de la misma. La Secretaría de Administración, es responsable del contenido y veracidad de los documentos e información que es presentada ante este Comité, así como el dictamen técnico realizado, que es fundamental para la autorización correspondiente. Así mismo, se solicita que al momento de suscribir el contrato correspondiente el cual se deberá de firmar en el término estipulado en las bases, se verifique lo siguiente. 1.- Que se cuente con la suficiencia presupuestal y NO rebase la asignada. 2.- Que la contratación sea acorde con el programa presupuestal o partida presupuestal correspondiente. 3.- Que el proveedor no se encuentre inhabilitado. 4.- En caso de que exista saldo, realizar el procedimiento que por ley de la materia corresponda. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, 28 fracción IX de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. -----



Una vez dictados los acuerdos respecto de los puntos número cuatro, cinco y seis del orden del día, se retira de la sala el L.A. Alejandro Cerezo Delgado, Director General de Gestión Administrativa Institucional de la Secretaría de Administración, quien participa en calidad de vocal del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, cuyos procesos se encuentra vinculado. -----
PUNTO SIETE - Clausura de la sesión. En este punto la Secretaría Ejecutiva del Comité, cede la palabra al Presidente suplente del Comité. -----

En uso de la voz el Presidente suplente del Comité, da la gracias a los integrantes del Comité por su asistencia a la presente sesión y procede a la clausura de la sesión, siendo las trece horas con veinte minutos del día viernes siete de febrero del año dos mil veinticinco, se clausura la **Primera Sesión Extraordinaria del año 2025**. Se levanta la presente acta, firmando al margen y al calce, para su constancia legal de todos los que en ella intervinieron. De conformidad por lo dispuesto en el artículo 17, fracción VII, numeral 7, inciso H) del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, se agregan al apéndice del acta y forman parte de la presente minuta los siguientes documentos: -----

Integración del punto cuatro. - 1.- Oficio número SA/DGGAI/0091-ACD/2025 de fecha 05 de febrero de 2025. 2.- Copia del acta de la junta de aclaraciones. 3.- Copia del acta de apertura de propuestas técnicas y económicas. 4.- Dictamen técnico. 5.- Proyecto de fallo. 6.- Copia del Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6387 de fecha 10 de enero de 2025. 7.- Copia del Periódico Estatal "La Unión de Morelos" de fecha 10 de enero de 2025. 8.- Copia del resumen de convocatoria. 9.- Estudio de mercado. 10.- Copia de las cotizaciones. -----

Integración del punto cinco: 1.- Oficio número SA/DGGAI/0089-ACD/2025 de fecha 05 de febrero de 2025. 2.- Copia del acta de la junta de aclaraciones. 3.- Copia del acta de apertura de propuestas técnicas y económicas. 4.- Dictamen técnico. 5.- Proyecto de fallo. 6.- Copia del Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6387 de fecha 10 de enero de 2025. 7.- Copia del Periódico Estatal "La Unión de Morelos" de fecha 10 de enero de 2025. 8.- Copia del resumen de convocatoria. 9.- Estudio de mercado. 10.- Copia de las cotizaciones. -----

Integración del punto seis: 1.- Oficio número SA/DGGAI/0090-ACD/2025 de fecha 05 de febrero de 2025. 2.- Copia del acta de la junta de aclaraciones. 3.- Copia del acta de apertura de propuestas técnicas y económicas. 4.- Dictamen técnico. 5.- Proyecto de fallo. 6.- Copia del Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6387 de fecha 10 de enero de 2025. 7.- Copia del Periódico Estatal "La Unión de Morelos" de fecha 10 de enero de 2025. 8.- Resumen de convocatoria. 9.- Estudio de mercado. 10.- Copia de las cotizaciones. -----



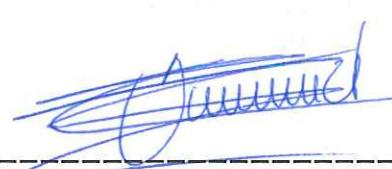
Integrantes del Comité con voz y voto.


Jorge Salazar Acosta,

Secretario de Administración, representante de la Gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de Morelos, en carácter de Presidente suplente del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, designado mediante oficio número GOG/0048/2024, de fecha 08 de octubre de 2024.



Myryam Balbuena Bazaldúa,
Directora General de Contrataciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración, en carácter de Secretaria Ejecutiva del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.



Yatzhojara Wendoline González García,
Titular de la Unidad de Enlace Jurídico en suplencia del Secretario de Administración, designada mediante oficio número SA/025/2025, de fecha 09 de enero de 2025.
Vocal.



ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Rosa Bahena Juárez,
Titular de la Dirección General de Gasto
Federalizado, en suplencia de la
Secretaría de Hacienda, designada
mediante oficio número SH/0136/2025,
de fecha 16 de enero de 2025.
Vocal.

José Rafael Cuevas Pinzón,
Director General de Quejas, Denuncias e
Investigaciones de la Secretaría de la
Contraloría, designado mediante oficio
número SC/03/2025, de fecha 10 de
enero de 2025.
Vocal.

L.A. Alejandro Cerezo Delgado,
Director General de Gestión
Administrativa Institucional de la
Secretaría de Administración.
Vocal.

Invitada permanente del Comité con voz:

viridiana arzate sandoval

Viridiana Arzate Sandoval,
Directora General de Consultoría de Asuntos
Administrativos, en suplencia del Consejero Jurídico,
designada mediante oficio número CJ/0077/2024, de
fecha 14 de octubre de 2024.
Invitada Permanente.

ESTA HOJA DE FIRMAS ES PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTAORDINARIA DEL COMITÉ PARA EL CONTROL DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS DEL EJERCICIO 2025, LLEVADA A CABO EL DÍA VIERNES Siete DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.